

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2018-00981.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 121 DEL 16 DE JULIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese bajo los apremios de ley la contestación inmediata del oricio Nro. 652 del 11 de mayo de 2021. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c6aed0644804b68fda3a503e9962af04cdb99df2289dc4eb5d7054987457590

Documento generado en 15/07/2021 04:42:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>